



JUNTA DE RESOLUCION DE DISPUTAS DEL CENTRO DE ARBITRAJE DR. ALENCAR

MODELO DE ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

ACTA DE INICIO DE FUNCIONES

En la ciudad de [...], siendo las [...] del [...], en (...), se reunieron:

[...], en calidad de [MIEMBRO ÚNICO/PRESIDENTE] de la Junta de Resolución de Disputas,
[...], en calidad de Miembro de la Junta de Resolución de Disputas,
[...], en calidad de Miembro de la Junta de Resolución de Disputas,
[...], en calidad de Representante del Centro a cargo de la administración de la Junta de Resolución de Disputas.
[...] (en adelante, La Entidad), representado por [...], identificado con [...], facultado conforme al [...] que obra en el expediente.
[...] (en adelante, El Contratista), representado por [...], identificado con [...], facultado conforme al [...] que obra en el expediente.

A efectos de dar por iniciadas las funciones de la Junta de Resolución de Disputas (en adelante, JRD), corresponde indicar lo siguiente:

1. [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD declara(n) que su designación se ha realizado de acuerdo a las normas y reglas aplicables, aceptadas por las partes, y reitera(n) el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el numeral 7.21 de la Directiva.
2. En este acto, las partes no expresaron disconformidad respecto a [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD ni informaron de alguna causal que pudiera motivar su recusación. Por consiguiente, en este acto, se procede a declarar el inicio de las funciones de la JRD:

DEL CENTRO A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JRD

3. De conformidad con lo dispuesto en [INDICAR NORMATIVA INTERNA APLICABLE], [INDICAR NOMBRE Y CARGO], se encargará de la tramitación de la JRD directamente o a través de secretarías.

DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

4. Conforme al numeral 246.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, los procedimientos de la JRD son regidos por la Ley N° 30225, su Reglamento, la Directiva N° 012-2019-2019-OSCE/CD, el contrato tripartito celebrado entre los miembros de la JRD y las partes, las disposiciones que emita la Junta de Resolución de Disputas y supletoriamente por las Directivas y reglamentos del Centro, en dicho orden de prelación.

PRESENTACIÓN DE ESCRITOS Y NOTIFICACIÓN DE COMUNICACIONES

5. Las comunicaciones entre las partes y la JRD se realizarán a través del Centro, en la siguiente forma pactada por las partes y la JRD: [INDICAR MEDIO DE COMUNICACIÓN]
6. En el caso de comunicaciones remitidas por físico, la notificación se sujeta a lo establecido en el numeral 7.11 de la Directiva. [EN CASO SE OPTA POR USAR SISTEMAS O MEDIOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICOS, DEBE PRECISARSE LA FORMA DE NOTIFICACIÓN]

CALENDARIO DE REUNIONES Y VISITAS PERIÓDICAS A LA OBRA

De existir inconvenientes de realizar las visitas o reuniones en las fechas pactadas, por acuerdo entre las partes y los miembros de la JRD, éstas podrán modificarse con la debida anticipación.

FECHAS:	VISITA/REUNION:
(INDICAR FECHA)	PRIMERA VISITA
(INDICAR FECHA)	SEGUNDA VISITA

[Las partes incluyen las disposiciones adicionales que consideren pertinente en atención a las particularidades de la obra y necesidades de los firmantes]

No habiendo otro punto a tratar, la JRD se declara en inicio de funciones.

Siendo las [...], luego de leída la presente Acta, [EL(LA) MIEMBRO/LOS MIEMBROS] de la JRD, el/la representante el Centro y las partes procedieron a firmarla en señal de aceptación y conformidad, quedando notificadas en este caso con la presente acta.

- **Entidad.**

- **Contratista**
-

- **Presidente de la JRD**
-

- **Miembro de la JRD**
-

- **Miembro de la JRD**
-

- **Centro.**